|  |
| --- |
| **GARANTIA DE SERVICIO** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Folio de Contrato:** |  |  | **Fecha de inicio:** |  |
| **Tipo de servicio:** |  |  | **Fecha de término:** |  |
|  |  |  |  |  |
| **Garantía a Favor de:** |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sello y firma del distribuidor

La Cía. TU EMPRESA S.A.P.I. de C.V. garantiza a partir del inicio de su servicio de mudanza y hasta término de su mudanza, contra cualquier daño en los muebles, artículos\* o inmuebles, ocasionados por maniobras mal ejecutadas. Nuestra garantía incluye la reparación, reposición, o indemnización del bien dañado según sea el caso, con las siguientes sumas garantizadas:

Servicios Locales Hasta por 2 veces el costo de la mudanza.

Servicios Foráneos Hasta por 1 vez el costo de la mudanza.

Así como los gastos de transportación derivados del cumplimiento de este certificado.

La Cía. TU EMPRESA S.A.P.I. de C.V. se compromete a realizar la reparación, reposición o indemnización del mueble, artículo o inmueble según sea el caso en un lapso no mayor de 30 días contados a partir de la fecha de notificación del daño. No reasumirá responsabilidad alguna en caso de demora del servicio por causas de fuerza mayor. Para hacer efectiva esta garantía, no podrán exigirse mayores requisitos que presentar la siguiente garantía sellada y su contrato de servicio.

\*La aplicación de la presente garantía en Línea Blanca, electrónica o cualquier artículo mecánico o eléctrico, será válida sólo cuando exista evidencia físicas de golpes o roturas ocasionadas por una mal maniobra.

ESTA GARANTÍA NO SERÁ VÁLIDA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES

1. Cuando esta póliza manifieste claros signos de haber sido alterada.
2. Cuando el Mueble o artículo no se encuentre declarado en el contrato de servicio.
3. Cuando las condiciones de accesos a los domicilios varíen a lo estipulado en el contrato de servicio.
4. Cuando la falla o daño reportado sea originada por el desgaste normal de las piezas debido al uso.
5. Cuando los artículos se encuentran embalados y no se puedan inspeccionar previo a la maniobra.
6. Cuando el total funcionamiento de los artículos no pueda ser verificado de forma simple.
7. Cuando los artículos hayan sido manipulados por personal a la empresa, para montajes o instalación.
8. Cuando por solicitud del cliente no se realice la inspección final de servicio.

Ninguna otra garantía verbal o escrita diferente a la aquí expresada será reconocida por Manufacturera del Norte.

TU EMPRESA S.A.P.I de C.V.

Rio Nilo 125, Col. Lindavista

Del. Gustavo A. Madero, CDMX

C. P. 07300,

 Tel. (55) 7404 0784